



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 5729/2022 Fecha: 24-06-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022036271 relativo a la modificación presupuestaria nº 24/2022 de incorporación al Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, de remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que por importe de **VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.335,67 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Promoción Económica solicitando la incorporación al Presupuesto del ejercicio 2022, de remanentes de crédito no utilizados, conforme establece la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto.

2) Los remanentes que se proponen incorporar, son remanentes de crédito no utilizados, de los definidos en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"...1. No obstante lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:*

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.*
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.*
- c) Los créditos por operaciones de capital.*
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.*

*2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización..."*

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 24-06-2022 11:51:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5729/2022	Fecha: 24-06-2022 11:51	
Nº expediente administrativo: 2022-036271 Código Seguro de Verificación (CSV): 9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2022 10:14:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2022 10:14:47	

Por su parte el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que:

*"...2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:*

*a) El remanente líquido de Tesorería.*

*b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente...."*

3) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3125/2022, de 26 de abril, se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al ejercicio 2021, siendo el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales, los siguientes:

Exceso financiación afectada.....	15.210.588,03 €	R.T. para Gastos Generales.....	51.189.953,97 €
-----------------------------------	-----------------	---------------------------------	-----------------


Con respecto al Remanente de Tesorería para Gastos Generales hay que tener en cuenta el informe de análisis de las reglas fiscales recogidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, emitido por la Intervención Municipal, con fecha 26 de abril de 2022, en cuyo punto 6 se refiere al destino del superávit, se informa que:

*"...No se exige el cumplimiento del destino del superávit previsto en el artículo 32 de la LOEPSF puesto que la misma conecta con los objetivos de estabilidad y deuda pública, que se encuentran suspendidos...."*

4) Los remanentes de crédito que se proponen incorporar al Presupuesto del ejercicio 2022, están certificados como incorporables, en la certificación de crédito nº 1 AD con nº de documento 12021000107813 emitida por el Órgano de Gestión Económico Financiera.

5) El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **DIEZ MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (10.010.515,09 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>R.T. para G.G Ayuntamiento.....</b>	<b>51.189.953,97€</b>
<b>Modificación Presupuestaria nº 15/2022 .....</b>	<b>2.562.176,95€</b>
<b>Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....</b>	<b>22.975.920,29 €</b>
<b>Modificación Presupuestaria nº 17/2022 .....</b>	<b>974.480,00 €</b>
<b>Modificación Presupuestaria nº 20/2022.....</b>	<b>178.400,65 €</b>
<b>Cambio de fuente de financiación inversiones.....</b>	<b>14.300.000,00 €</b>
<b>Modificación Presupuestaria nº 22/2022 .....</b>	<b>188.460,99 €</b>
<b>Saldo RTGG Ayuntamiento.....</b>	<b>10.010.515,09 €</b>

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 24-06-2022 11:51:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5729/2022	Fecha: 24-06-2022 11:51	
Nº expediente administrativo: 2022-036271 Código Seguro de Verificación (CSV): 9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2022 10:14:44	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2022 10:14:47	

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

6) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto "Corresponde al Alcalde la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, a propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, previo informe de la Intervención."

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 22 de junio de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 24/2022 de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO SIN FINANCIACIÓN AFECTADA**, por importe de **VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.335,67 €)**, según el siguiente detalle:

**CRÉDITOS A INCORPORAR**


Número	Cód.	Descripción	Código	NIF	Nombre	Importe €
12021000095386	ADRC	CG 2021 Contratación de personal para punto de información para el evento de La Noche en Blanco 2021	171/13400/22799	B76792985	TICKETY WEB SL	14.829,45
12021000095387	ADRC	CG 2021 "Vigilancia en la Plaza del Adelantado del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, y en la Plaza del Cristo del 25 noviembre al 05 de diciembre de 2021, con motivo de La Noche en Blanco 2021"	171/13400/22701	B90150152	BUSSINES SECURITY & SYSTEMS	5.506,22
<b>TOTAL ORGÁNICA 171 – MOVILIDAD</b>						<b>20.335,67</b>

A financiar con cargo a:

Concepto	Descripción	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	20.335,67
<b>TOTAL</b>		<b>20.335,67</b>

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 24-06-2022 11:51:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5729/2022	Fecha: 24-06-2022 11:51	
Nº expediente administrativo: 2022-036271 Código Seguro de Verificación (CSV): 9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0">https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2022 10:14:44	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2022 10:14:47	

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 24-06-2022 11:51:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5729/2022	Fecha: 24-06-2022 11:51	
Nº expediente administrativo: 2022-036271 Código Seguro de Verificación (CSV): 9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9462D45397ABBD021905D3A5B34E42E0</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2022 10:14:44	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2022 10:14:47	